



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A



2504/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día cinco de mayo del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°2504/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: “-Proceso para apertura de cafetería de Policlínico Zacamil ISSS y -Los Requisitos a cumplir para aplicar a la apertura de cafetería de Policlínico Zacamil”; hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefa del Departamento de Desarrollo del Recurso Humano del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

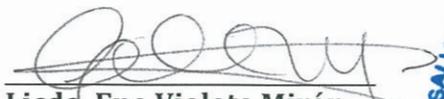
Que de acuerdo a la información solicitada la Jefa del Departamento de Desarrollo del Recurso Humano, informó que existe un solo proceso para la apertura de cafeterías, llamado “Selección de Ofertantes del Servicio de Cafetería”, el cual se aplica para todos los Centros de Atención del ISSS, el cual se encuentra en el Manual de Planeamiento de Servicios y Beneficios Sociales, específicamente página 13 y 14, asimismo remitieron los requisitos generales para participar en un proceso de este tipo.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de dieciséis centavos de los Estados Unidos de América (USD \$0.16), lo que corresponde a cuatro copias; por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese al peticionario por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202